

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LEONEL ROA RUIZ
Demandado: ELIANA PAOLA FERNANDEZ TOVAR
Radicado: 00343-0000006-2023-00181-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone:

Aclarar que el numero correcto de la placa del vehículo objeto de la medida cautelar decretada a través del numeral 4 del auto de fecha 4 de julio del 2023, es LIL056, no como allí quedó.

Oficiar de manera inmediata, ante la secretaría de movilidad de esta ciudad, teniendo en cuenta la corrección de que trata el inciso anterior.

Cúmplase

El Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e2e38db3395c2acd341fa5562ab885a77a3214b4a1bd89d511f50002b321f2**

Documento generado en 09/10/2023 12:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>